

**Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo  
de Inversión en Instrumentos  
de Deuda**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre  
de 2022 y 2021, e Informe de los  
auditores independientes del 23 de  
marzo de 2023



# Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

## Informe de los auditores independientes y estados financieros 2022 y 2021

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Balances generales	6
Estados de resultados	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros - Información particular	14



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa y a los Accionistas de Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Instrumentos de Deuda**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de valuación de cartera de inversión y los balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

### ***Fundamentos de la opinión***

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Otros asuntos***

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.



## ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

## ***Inversiones en valores (véase el Estado de Valuación de Cartera de Inversión)***

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en valores de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en Valores" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en valores representan el 66% del total de los activos del Fondo de Inversión. Se integran principalmente por pagares con rendimiento liquidables al vencimiento clasificados de acuerdo a los Criterios Contables como títulos para negociar. Por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2022, enfocados a probar la existencia e integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones Indeval ("Custodio de valores"), y comprobamos la valuación de las inversiones en valores mediante el recalcado de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en valores incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en el Criterio B-2 "Inversiones en Valores" del Anexo 5 de los Criterios Contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

## ***Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros***

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Fondo de Inversión es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

## ***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del Fondo de Inversión, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

23 de marzo de 2023



**Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
**Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa**  
Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(En miles de pesos, excepto valores unitarios)

2022													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en títulos de deuda													
0% Valores gubernamentales													
BONOS	241205	M	10.000000	TF	-	<u>33,500</u> 33,500	33,500	2,565,337,981	\$ 107.847775	<u>\$ 3,613</u> 3,613	\$ 100.738323	<u>\$ 3,375</u> 3,375	703
0% Certificados bursátiles emitidos por estados y municipios													
CBPF	48	90	11.280000	RR	AAA(mex)	<u>50,000</u> 50,000	50,000	70,000,000	103.712867	<u>5,186</u> 5,186	102.619641	<u>5,131</u> 5,131	9,033
99% Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento													
BANOBRA	23071	I	10.261714	TR	mxA-1+	53,202,500	53,202,500	-	0.939805	50,000	0.988028	52,566	42
BANOBRA	23105	I	10.229910	TR	mxA-1+	<u>154,038,124</u>	154,038,124	-	0.973785	<u>150,000</u>	0.980961	<u>151,105</u>	67
						<u>207,240,624</u>				<u>200,000</u>		<u>203,671</u>	
Total títulos para negociar						207,324,124				208,799		212,177	
1 % Deudores por reporto													
BONDESD	250220	LD	10.550000	TR	mxAAA	<u>1,084,328</u>	1,084,328	481,727,305	99.602236	<u>108,001</u>	99.689803	<u>108,097</u>	-
Total títulos recibidos en reporto						<u>1,084,328</u>				<u>108,001</u>		<u>108,097</u>	
Total						<u>208,408,452</u>				<u>\$ 316,800</u>		<u>\$ 320,273</u>	



2021

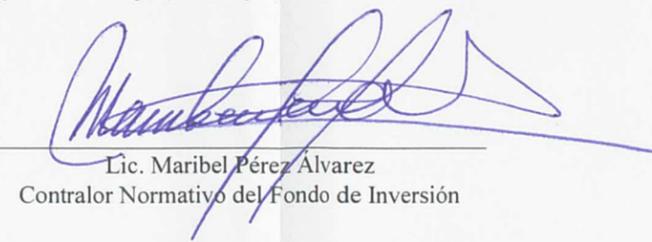
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en títulos de deuda													
0% Valores gubernamentales													
BONOS	241205	M	10.000000	102 TF	-	<u>33,500</u>	33,500	2,565,337,981	120.285035	\$ 4,030	107.847775	\$ 3,613	1,067
						33,500				4,030		3,613	
0% Certificados bursátiles emitidos por estados y municipios													
CBPF	48	90	6.240000	104 RR	AAA(mex)	<u>50,000</u>	50,000	70,000,000	104.109648	5,205	103.614867	5,181	9,397
						50,000				5,205		5,181	
99% Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento													
BACMEXT	22082	M	5.749920	101 TR	mxA-1+	101,781,748	101,781,748	-	0.982494	100,000	0.992014	100,969	50
BANOBRA	22075	M	5.729478	101 TR	mxA-1+	30,276,808	30,276,808	-	0.990857	30,000	0.992679	30,055	46
NAFIN	22125	M	5.833778	101 TR	mxA-1+	<u>50,928,860</u>	50,928,860	-	0.981762	50,000	0.986874	50,260	81
						182,987,416				180,000		181,284	
Total títulos para negociar						183,070,916				189,235		190,078	
1 % Deudores por reporto													
BONDESD	230105	LD	5.470000	101 TR	mxA-1+	435,367	435,367	529,810,737	100.157544	43,605	100.203200	43,625	-
BONDESD	230706	LD	5.470000	101 TR	mxA-1+	<u>650,507</u>	650,507	320,505,472	99.922023	65,000	99.967571	65,030	-
Total títulos recibidos en reporto						1,085,874				108,605		108,655	
Total						184,156,790				\$ 297,840		\$ 298,733	

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la Operadora), bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

  
Lic. Rafael Mendoza Briones  
Director del Fondo de Inversión

  
Lic. Maribel Pérez Álvarez  
Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



**Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
**Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa**  
 Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Activo	2022	2021
Disponibilidades	\$ 69	\$ 71
Inversiones en valores: Títulos para negociar	212,177	190,078
Deudores por reporto	108,097	108,655
Otros activos	<u>96</u>	<u>98</u>
Total activo	<u>\$ 320,439</u>	<u>\$ 298,902</u>

**Cuentas de Orden**

Capital social autorizado	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
Acciones emitidas (unidades)	3,000,000,000	3,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 108,186	\$ 108,708

**Pasivo y capital contable**

	2022	2021
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad	\$ 2	\$ 22
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>52</u>	<u>50</u>
Total pasivo	54	72
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	18,980	19,049
Prima en venta de acciones	<u>(220,174)</u>	<u>(219,133)</u>
Total capital distribuido	(201,194)	(200,084)
Capital ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	498,914	487,332
Resultado neto	<u>22,665</u>	<u>11,582</u>
Total capital ganado	<u>521,579</u>	<u>498,914</u>
Total capital contable	<u>320,385</u>	<u>298,830</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 320,439</u>	<u>\$ 298,902</u>

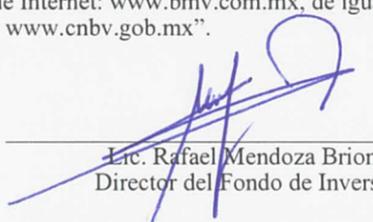
“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$18,980 y 19,049”.

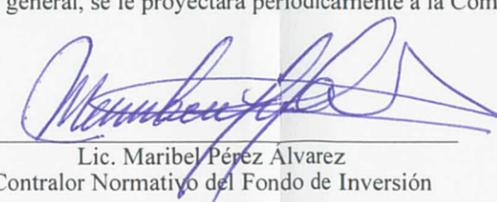
“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para los fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la Operadora), bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones con valor nominal de \$1.00 (en pesos) al 31 de diciembre de 2022, correspondientes a la Serie A en \$15.814735, a la Serie B-1 \$16.842370, a la Serie B-3 \$16.758184 y a la Serie B-4 \$16.953514 (cifras en pesos).”

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

  
 Lic. Rafael Mendoza Briones  
 Director del Fondo de Inversión

  
 Lic. Maribel Pérez Álvarez  
 Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



**Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Inbursa**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Estados de resultados

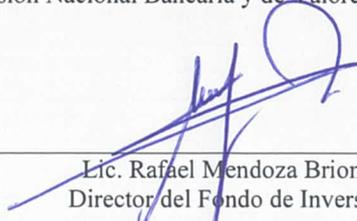
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(En miles de pesos)

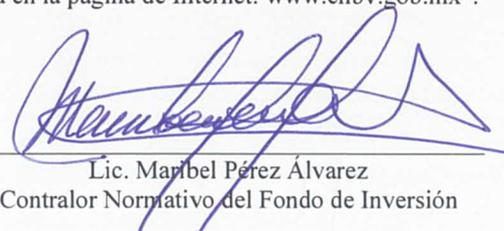
	2022	2021
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 3,378	\$ 843
Resultado por compra-venta	15,395	9,163
Ingresos por intereses	<u>4,908</u>	<u>2,662</u>
Total de ingresos de la operación	23,681	12,668
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Operadora	477	443
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	222	221
Gastos de administración	<u>317</u>	<u>422</u>
Total de egresos de la operación	<u>1,016</u>	<u>1,086</u>
Resultado neto	<u>\$ 22,665</u>	<u>\$ 11,582</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los períodos antes mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la Operadora), bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

  
Lic. Rafael Mendoza Briones  
Director del Fondo de Inversión

  
Lic. Maribel Pérez Álvarez  
Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



**Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiera**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(En miles de pesos, excepto por los valores unitarios y los precios de las acciones)

### **1. Constitución y actividades del Fondo de Inversión**

Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”), fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”), para operar como “Fondo de Inversión”, de acuerdo con el prospecto correspondiente. En este prospecto se dan a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeto el Fondo de Inversión.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión DINBUR3 representativas de su capital social. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”) y por las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que le prestan servicios (las “Disposiciones”).

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables, administrativos y de valuación son proporcionados por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, (la “Operadora”).

### **2. Principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio de Contabilidad específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

*Tipo de cambio a utilizar para establecer equivalencia de la moneda nacional con el dólar (USD)*

Con fecha 15 de diciembre de 2021 con entrada en vigor el mismo día, la Comisión instruye a las entidades sujetas a su regulación, a que el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América sea el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, situación que permite mantener criterios uniformes entre dichas entidades.



Los principales criterios contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

**Disponibilidades** - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo.

**Títulos para negociar** - Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo este valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los Criterios Contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada "Resultado por valuación a valor razonable".

**Proveedor de precios** - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP"), empresa independiente del Fondo de Inversión.

**Operaciones de reporto** - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

La intención del Fondo de Inversión es acceder temporalmente a ciertos valores específicos del mercado otorgando efectivo como colateral. A este respecto, la contraparte paga al Fondo de Inversión los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, el cual se presenta a valor razonable siguiendo para su valuación los lineamientos relativos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo de las Disposiciones.

**Registro de las operaciones** - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores a la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se reconocen en el rubro de "Cuentas por cobrar" y "Acreedores por liquidación de operación", respectivamente.

**Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones** - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.



**Ingresos de la operación** - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- *Resultado por valuación a valor razonable* - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.
- *Resultado por compra-venta* - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúe el Fondo de Inversión, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- *Ingresos por intereses* - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (“UDIS”) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

- *Otros ingresos de la operación* - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

**Cuentas de orden** - Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que, de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general del Fondo de Inversión, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- *Colaterales recibidos por la entidad*: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora.

**Estado de valuación de cartera, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el Estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable, ni del estado de flujos de efectivo.

El Estado de valuación de cartera muestra los porcentajes de participación por cada tipo de instrumento en función a la cantidad total de títulos de la cartera de Inversión, dichos porcentajes son redondeados hacia el número superior a partir de que el resultado obtenido es 0.5.

### 3. Información general

El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. (la “Sociedad Valuadora”). Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”).

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.



Las acciones propias recompradas a los inversionistas, son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

– **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Comité de Inversión debe prever de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

– **Administración integral del riesgo (información no auditada)**

Las Disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión emitidas por la Comisión, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la Administración del Fondo de Inversión se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos y el responsable de la Administración Integral de Riesgos los responsables de esta información.

A continuación, se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta el Fondo de Inversión:

**Del riesgo de mercado** - El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas económicas por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de mercado, el Fondo de Inversión tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria del Fondo de Inversión.

2022		
Activo total	No. Escenarios	VAR 95%
\$ 320,126	500	0.0146%

Al 31 de diciembre de 2022, el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$47, el cual equivale al 0.0146%, del activo neto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de sensibilidad, considerando +100 bps (puntos base) y pruebas de estrés bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de Back Testing consiste en calcular para cada día, la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

**Del riesgo de crédito** - Este riesgo se refiere a las pérdidas económicas, en caso de que las emisoras de los valores objeto de inversión que adquiere el Fondo de Inversión, no cumplan con sus obligaciones de pago de capital e intereses.

El Fondo de Inversión utiliza el modelo de Credit Metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la posibilidad de que un título “migre” a una calificación inferior o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

2022		
Activo total	Exposición	% Exposición vs activo neto
Tasa de interés nominal	\$ 53	0.0165%
Riesgo de crédito total	\$ 53	0.0165%



Al 31 de diciembre de 2022, la exposición al riesgo de crédito calculada por el Fondo de Inversión es de \$52.89 que equivale al 0.0165%% del activo neto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de estrés, considerando la baja de calificación paulatina hasta llegar al default.

*Del riesgo de liquidez* - Este riesgo se relaciona con las pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que vende el Fondo de Inversión para hacer frente a la recompra de sus acciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

El Fondo de Inversión utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de estrés, considerando la modificación de 1 a 5 veces la volatilidad sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

2022		
Activo total	Exposición	% Exposición vs activo neto
Tasa de interés nominal	\$ 145	0.0453%
Riesgo de liquidez total	\$ 145	0.0453%

Al 31 de diciembre de 2022, la exposición al riesgo de liquidez determinada por el Fondo de Inversión es de \$145.10, respectivamente, que equivale al 0.0453% del activo neto.

*Del riesgo operativo* - Para la administración y gestión del riesgo operativo, legal y tecnológico, el Fondo de Inversión cuenta con:

- Políticas y procedimientos para la Identificación de Riesgos Operativos, Legales y Tecnológicos
  - Metodología para la Identificación, Documentación y Medición del Riesgo Operativo
  - Políticas y procedimientos para el registro de Eventos de Pérdida y Recuperaciones
- Con lo anterior se da cumplimiento a los lineamientos de las disposiciones aplicables.

– *Servicios de administración*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Operadora. La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos del Fondo de Inversión.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– *Distribución de acciones*

La Operadora e Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (la “Casa de Bolsa”), realizan la distribución primaria, colocación y recompra de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, con las limitantes establecidas por la Comisión.



– *Custodia de valores*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo de Inversión mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con la Casa de Bolsa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores del Fondo de Inversión, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compraventa de valores entre entidades de un mismo grupo.

– *Régimen fiscal*

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate y en su caso se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.08% y 0.97% para 2022 y 2021, respectivamente) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo de Inversión o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 12 de noviembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2022 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.08%.

El 25 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2021 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.97%.



**Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiera**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Notas a los estados financieros - Información particular

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(En miles de pesos, excepto por los valores unitarios y los precios de las acciones)

### 4. Prospecto de información

El 25 de noviembre de 2022, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 154/489/2022, el prospecto de colocación de acciones e información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se dieron a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la BMV es DINBUR3.

### 5. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000, representado por 1,000,000 de acciones de la Serie "A" en ambos años y un capital variable de \$17,980 y \$18,049, respectivamente, representado por 4,139 acciones de la Serie "B-1" en 2022, 1,311,035 y 1,383,989 de la Serie "B-3" y 16,664,975 en ambos años de la Serie "B-4", las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas, en ambos años. Las acciones de las series "A", "B-1", "B-3" y "B-4" tienen un valor nominal de un peso cada una.

Los aumentos de capital social de los Fondos de Inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas de la Operadora.

- b. **Clases de acciones** - De conformidad con la Ley, el capital social fijo deber estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital social variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales serán determinadas por el Consejo de Administración de la Operadora.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital contable por tipo de acción y sus precios actualizados de valuación son los siguientes:

Clase de acción:	Acciones en circulación	Precio de valuación	2022		
			Capital contable	(1) Comisión por Administración Distribución	
Serie A	1,000,000	\$ 15.814735	\$ 15,815	-%	-%
Serie B-1	4,139	16.842370	70	0.55%	0.045%
Serie B-3	1,311,035	16.758184	21,970	0.138%	0.112%
Serie B-4	<u>16,664,975</u>	16.953514	<u>282,530</u>	0.055%	0.045%
Totales	<u>18,980,149</u>		<u>\$ 320,385</u>		



Clase de acción:	2021				
	Acciones en circulación	Precio de valuación	Capital contable	(1) Comisión por Administración Distribución	
Serie A	1,000,000	\$ 14.842257	\$ 14,842	-%	-%
Serie B-3	1,383,989	15.591767	21,579	0.138%	0.112%
Serie B-4	<u>16,664,975</u>	15.746144	<u>262,409</u>	0.055%	0.045%
Totales	<u>19,048,964</u>		<u>\$ 298,830</u>		

(1) Comisiones pagadas a la Operadora por los servicios de administración y distribución de acciones.

- c. **Reserva legal** - De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI de la Ley, el Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.
- d. **Restricciones al capital contable** - Los Fondos de Inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital mínimo pagado establecido es de \$1,000.

Las acciones de la Serie "A", integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la Serie "B-1", "B-3" y "B-4" representativas del capital variable, podrán ser adquiridas por personas morales exentas del impuesto sobre la renta, como lo son: organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, fondos de pensiones o jubilaciones, los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, los fondos de ahorro y caja de ahorro a trabajadores, entre otros.

- e. **Tenencia accionaria** - El Consejo de Administración de la Operadora establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social del Fondo de Inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

## 6. Límites de inversión

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de acuerdo al Prospecto de Inversión del Fondo de Inversión, el cual fue aprobado por la Comisión, no existen límites de tenencia por accionista.

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto de los ingresos por intereses generados por las inversiones en valores, asciende a \$757 y \$597, respectivamente, en tanto que la utilidad por compraventa asciende a \$15,395 y \$9,163, respectivamente.

## 7. Valuación de cartera de valores

La sociedad valuadora del Fondo de Inversión valuó la cartera de valores y determinó al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el activo neto, como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2022	2021
"A"	\$ 15.814735	\$ 14.842257
"B1"	16.842370	-
"B3"	16.758184	15.591767
"B4"	16.953514	15.746144



## 8. Calificación de la administración y de los activos

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación de la cartera de valores del Fondo de Inversión, otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., es la calificación más alta, lo que indica que el Fondo posee una capacidad sumamente fuerte para conservar el valor del capital y limitar la posición al riesgo de pérdidas por factores crediticios. La clave de dicha calificación es mxAAAf.

La calificación otorgada al Fondo de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

## 9. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo de Inversión celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales.

El monto de los intereses por reporto reconocidos en los resultados del ejercicio 2022 y 2021, ascienden a \$4,151 y \$2,064, respectivamente. El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

### *Colaterales recibidos por la entidad*

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los colaterales recibidos por el Fondo de Inversión se integran como sigue:

Valores gubernamentales	2022		2021	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
BONDES 230105	-	\$ -	435,367	\$ 43,659
BONDES 230706	-	-	650,507	65,049
BONDES 250220	<u>1,084,328</u>	<u>108,186</u>	-	-
	<u>1,084,328</u>	<u>\$ 108,186</u>	<u>1,085,874</u>	<u>\$ 108,708</u>

## 10. Servicios administrativos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los gastos hechos por concepto de servicios administrativos pagados a la Operadora ascendieron a \$477 y \$443, respectivamente.

## 11. Hechos posteriores

**Cambio del Director General.** Con fecha 18 de enero de 2023 el Consejo de Administración de la Operadora designó como Director General de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión al Licenciado Rafael Mendoza Briones, quien ocupó oficialmente su puesto desde la misma fecha. Se realizaron los avisos correspondientes a la CNBV el día 24 de enero de 2023.

**Calificación de la calidad crediticia del Fondo de Inversión.** Con fecha 02 de febrero de 2023 S&P Global Rating comunicó la nueva calificación crediticia del Fondo de Inversión que pasó de mxAAAf a mxAA+f, por el cambio en su prospecto de información al público inversionista en donde se permite la inversión de hasta 50% de sus activos en instrumentos emitidos en moneda extranjera, hasta un 50% en instrumentos denominados en Unidades de Inversión, y hasta un 85% en papeles emitidos por instituciones privadas.



## 12. Nuevos pronunciamientos contables

Con fecha 4 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre 2021, el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria la Comisión (la Resolución), estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables que se modifica mediante dicha Resolución, entrarán en vigor el 1° de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad.

### a. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

*La NIF B-3 - Estado de resultado integral*, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la *NIF B-10 - Efectos de la inflación*, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la *NIF B-15 - Conversión de monedas extranjeras*, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

*NIF B-10*, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

*NIF C-3, Cuentas por cobrar* - Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar "comerciales", incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

La Administración del Fondo de Inversión, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

## 13. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 23 de marzo de 2023 por el Director de la Operadora, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la LGSM. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados en la Junta del Consejo de Administración de la Operadora el 28 de abril de 2022.

\* \* \* \* \*

